

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 1 PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA EN OFTALMOLOGÍA CON CARÁCTER SUSTITUTO POR REDUCCIÓN DE JORNADA (33,33%), EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 5.4, de las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de esta Gerencia de fecha 10/06/2026, por la que se convoca para su provisión temporal 01 puestos de Facultativo/a Especialista de Área, esta Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio)

RESUELVE

1º Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos correspondiente a dicho proceso, que se detalla a continuación, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

ADMITIDOS :

NINGUNO

EXCLUIDOS :

1.- ÁLVAREZ SÁNCHEZ, PATRICIA. No aporta Anexo II, no aporta DNI, no aporta colegiación. No autocompulsa documentación.

2º De conformidad con lo establecido en la Base 5.4. de la Convocatoria, se abre un plazo de **dos días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a efectos de que los interesados/as formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos. Transcurrido el citado plazo, se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos.

FDO.: EL GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA

Fdo. Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA		18/06/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA7ZJ2FAYUVLLANB2C6Z242MQU8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	